

RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras de REFORMA DE CARPINTERÍA E INSTALACIONES EN EL CEIP "GENERAL NAVARRO" DE VALENCIA DE ALCÁNTARA (CÁCERES)..EXPTE Nº OBR1801053 , con fecha 7 de febrero de 2018, y efectuado el replanteo previo el día 7 de febrero de 2018, con un presupuesto de 475.000,00 euros (IVA incluido) y acreditada la necesidad de las mismas, se acuerda:

PRIMERO.- Iniciar el correspondiente expediente de contratación por procedimiento ABIERTO, tramitación ANTICIPADA, debiendo los criterios de solvencia y de adjudicación ajustarse a los informados, por la Abogacía General y por la Intervención General de la Junta de Extremadura.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se justifica la elección del procedimiento abierto, regulado en el Libro Segundo, Título I, Capítulo I, Sección 2ª, subsección 2ª de la ley 9/2017, por el valor estimado del contrato y una mayor concurrencia de empresas licitadoras

TERCERO.- En el expediente habrá que quedar justificado la clasificación que se exija a los participantes, el valor estimado del contrato con una indicación de todos los conceptos que lo integran, la necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes; y su relación con el objeto del contrato, que deberá ser directa, clara y proporcional, así como la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato, en su caso.

Todas las necesidades correspondientes al contrato se encuentran definidas en el Proyecto de ejecución de obras aprobado.

Mérida, a 21 de noviembre de 2018

EL SECRETARIO GENERAL DE LA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

P.D. (Resolución de 02/10/15, DOE nº 202 de 20/10/15)



Fdo.: Rubén Rubio Polo